

RESOLUCION V.R. N° 2001 101-1/

VISTOS :

Lo solicitado por el interesado Sr. **EDUARDO ANTONIO CAMPOS SEPULVEDA**, en nota de fecha 03 de Abril de 2001; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Químicas, en Nota F.C.Q. N° 50/2001, de fecha 09 de Abril de 2001; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2000-220 de fecha 29 de Diciembre de 2000 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Prorrógase, por un año a contar del 27 de Abril de 2001, el permiso con goce de remuneraciones del que hace uso el Sr. **EDUARDO ANTONIO CAMPOS SEPULVEDA**, Profesor Asistente D.N., de la Facultad de Ciencias Químicas, Departamento de Ciencias de la Tierra, con el objeto de continuar con los estudios de doctorado que cursa en la Universidad Libre de Amsterdam, Holanda.

Transcríbase al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Químicas; a la Contraloría; a los Directores de Personal y de Finanzas; al Director del Programa de Educación a Distancia; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 24 de Abril de 2001.-



ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR

PEC/erg

97-176